

Curso de Práctica en Derecho Laboral

El curso está dirigido a profesionales, abogados, estudiantes de Derecho, profesiones a fines y público en general con interés en la Práctica del Derecho Laboral. Tratándose de una formación cursada online, el alumno podrá adaptar los horarios de trabajo según le sea más eficaz. Podrás acceder, descargar e imprimir tanto los contenidos del curso como el material de estudio complementario que ponemos a disposición de los alumnos las 24hs, desde cualquier computadora con conexión a internet.

Modalidad:

On-line mediante el uso de una plataforma tecnológica de última generación. El curso tiene 4 módulos en formato texto, es de autoaprendizaje y se realiza por internet. Los participantes podrán conectarse cuando deseen sin restricciones de días ni horarios. El alumno tendrá acceso al material de estudio y a las actividades que podrá utilizar desde su computadora, bajarlo o imprimirlo. La capacitación se realiza de manera autoevaluativa y las actividades se autocorrigen. Con la finalización del último módulo el alumno podrá solicitar su certificado de participación y lo recibirá en formato digital por correo electrónico.

Material de estudio:

Ponemos a disposición de los alumnos fallos, legislación y modelos de escritos para el ejercicio profesional.

Medios de pago:

Arancel del curso completo: \$4800 pesos finales

PagoFacil ? Tarjeta de crédito y/o débito ? Transferencia electrónica ? Depósito bancario.

PROGRAMA DEL CURSO Modulo I

EL INTERCAMBIO EPISTOLAR

Contratación y registro Impugnación de modalidad de contratación.

Abuso del ?tiempo parcial?

Falsa categoría profesional

Abuso de contratación ?eventual? o por agencia

Intimación directa genérica

Intimación con impugnación del carácter ?eventual? de la modalidad de contratación

Intimación por vencimiento de plazos máximos admitidos para la contratación ?eventual?

Motivado en requerimiento a suspensión de la prestación de servicios, impugnando el carácter ?eventual? de éstos

Impugnación de modalidad de encuadramiento convencional

Registración del contrato (ley 24.013)

Omisión total de registro

Falsa fecha de ingreso

Falso monto de remuneraciones

Intimación cursada por la asociación sindical

Copia a la AFIP

Extensión de requerimientos (obligaciones solidarias)

A la ?empresa usuaria? por incumplimiento de agencia

Al titular de la explotación (art. 30, LCT)

Al adquirente del establecimiento (arts. 225, 227, 228 y 230, LCT)

Al cesionario del contrato de trabajo (art. 229, LCT)

A los socios o controladores en casos de abuso de personalidad jurídica societaria (arts. 54,157 y 274, LSC; arts. 512, 1074 y 1109, Cód. Civil)

Derechos y deberes de las partes

Prestación del servicio

a) Incumplimiento del empleador al deber de dar ocupación (casos genéricos)

b) Incumplimiento del trabajador (intimación fundada por ausencias al empleo)

Modificación de condiciones de trabajo (ius variandi)

a) Empleador notifica modificación de condiciones

1) Lugar de trabajo

2) Sector de trabajo

3) Horarios de trabajo

b) Rechazo e intimación por ejercicio abusivo del ius variandi

Con opción de restablecimiento de condiciones alteradas

2) Con opción de despido indirecto

Remuneración

Intimaciones cursadas por el trabajador con motivo de incumplimientos salariales

1) Al pago de salarios vencidos

2) Al pago de diferencias salariales (derivadas del pago insuficiente)

3) Al pago de diferencias salariales (motivadas en reducción del salario)

4) Al reintegro de deducciones indebidas

Intimación al pago de comisiones

Jornada

a) Requerimiento del trabajador a diagramar su jornada

b) Intimación del trabajador al pago de horas extras

Descansos

Descanso semanal y compensatorio

Licencia anual

1) Empleador notifica a trabajador el otorgamiento de la licencia anual

2) Trabajador notifica a su empleador el goce del descanso anual no otorgado

Licencias especiales. Trabajador notifica al empleador el goce de licencia especial

Violencia en el empleo

a) Cese de trato discriminatorio

b) Cese de hostigamiento o acoso moral

c) Cese de hostigamiento o acoso sexual

d) Requerimiento a adoptar medidas de seguridad, con suspensión de tareas

Enfermedades y accidentes

a) Trabajador da aviso de enfermedad inculpable

b) Notificación de accidente o enfermedad derivados del trabajo

Sanciones disciplinarias y suspensiones

a) Empleador notifica sanción disciplinaria al trabajador

Apercibimiento

Suspensión

Trabajador rechaza sanción disciplinaria

Empleador notifica suspensión por falta o disminución de trabajo

Empleador notifica suspensión por fuerza mayor

Trabajador rechaza suspensión (por falta o disminución de trabajo o por fuerza mayor)

Trabajador notifica imposibilidad de prestar servicios por fuerza mayor

Protección especial de la familia y la mujer

Trabajador/a notifica su matrimonio

Trabajador/a notifica ejercicio de derecho de acumular la licencia anual con licencia especial por matrimonio

Trabajadora notifica al empleador su estado de embarazo

Trabajadora notifica a su empleador, el ejercicio de la opción por rescindir el contrato, con derecho a compensación especial

Trabajadora notifica a su empleador, el ejercicio de la opción por el estado de excedencia

Tutela sindical

Notificación al empleador de convocatoria a elecciones (por asociación sindical)

Notificación al empleador de postulación como candidato

Notificación al empleador de oficialización como candidato

Cursada por asociación sindical al empleador

Cursada por el trabajador al empleador

Notificación de designación como representante sindical

- 1) Cursada por la asociación sindical al empleador
 - 2) Cursada por el trabajador al empleador
- Motivadas por infracción al régimen especial de protección
- Despido directo o suspensión, intimación a la reincorporación bajo apercibimiento de acción sumarísima
- Despido directo o suspensión, intimando al cese bajo apercibimiento de despido
- Justificada con modificación de condiciones de trabajo, con apercibimiento de acción sumarísima
- Justificada con modificación de condiciones de trabajo, con apercibimiento de despido
- Extinción del contrato
- Causas que atañen al trabajador
- a) Renuncia al empleo con preaviso
 - b) Renuncia al empleo sin preaviso
- Causas que atañen al empleador
- Despido sin justa causa o sin expresión de causa en período de prueba
- Con preaviso
- Sin preaviso
- Despido finalizado el período de prueba (directo y sin justa causa, en contrato a plazo indeterminado estable)
- 1) Con preaviso
 - 2) Sin preaviso
 - 3) Con expresión de causa y para ser indemnizado
 - 4) Por hallarse el trabajador en condiciones de jubilarse
- Rechazo del trabajador, por no reunir requisitos
- Rechazo de la trabajadora, por ejercer opción de continuar en la actividad hasta los 65 años de edad
- Por falta o disminución de trabajo
- Por fuerza mayor
- Por incapacidad física o mental del trabajador
- Por pérdida de habilitación especial (inhabilidad) para el ejercicio de la actividad contratada
- 1) Pérdida de habilitación por motivos involuntarios del trabajador
 - 2) Pérdida de habilitación por dolo o culpa grave e inexcusable del trabajador
- Rechazo del trabajador (a despidos fundados en causas de excepción o art. 247, LCT)
- Rechazo del trabajador por considerar el despido sin expresión de causa, como medida discriminatoria
- Causas voluntarias que atañen a ambas partes
- Empleador preavisa finalización de contrato a plazo determinado
- 1) Contrato de duración menor a un año
 - 2) Contrato de duración mayor a un año
- Empleador comunica la extinción de contrato eventual, por cumplimiento del evento o condición resolutoria
- Causas involuntarias. Renuncia por incapacidad absoluta
- Resolución por incumplimiento (injuria) del trabajador
- Por reiteración de incumplimientos
- Por incumplimiento grave
- 1) Trabajador que lesiona en modo intencional pacientes bajo su cuidado
 - 2) Que adultera registros del empleador para adjudicarse comisiones por ventas en las cuales no intervino
 - 3) Que sustrajo de manera ilegítima elementos de la empresa
 - 4) Quien sustrajo mediante adulteración de remitos
 - 5) Uso desviado y contrario a instrucciones de la red informática suministrada por el empleador
 - 6) Por riña en el lugar de trabajo
- Por abandono de trabajo
- Rechazo del trabajador
- Resolución por incumplimiento (injuria) del empleador (despido indirecto)
- Luego de silencio a intimación
- Persistiendo incumplimientos con respuesta a intimación

- 1) Negativa de trabajo o incumplimiento al deber de dar ocupación
- 2) Incumplimiento consistente en cuestionamiento a la existencia de relación laboral
- 3) Negativa a subsanar irregularidades de registro
- 4) Falta de pago de horas extras
- 5) Respuesta negativa a la intimación de pago por diferencias salariales
- 6) Negativa del empleador a liquidar salarios sobre la base de jornada normal, persistiendo su liquidación de manera proporcional o ?a tiempo parcial?.

Sin intimación previa

Despido indirecto derivado de ejercicio abusivo del ius variandi

- 1) Por traslado del establecimiento sin compensación
- 2) Por modificación de horarios de trabajo

Despido indirecto derivado de la infracción al fuero sindical

Posteriores a la extinción del contrato

Incumplimiento al pago indemnizatorio

En casos de despido directo e incausado

Despido indirecto (intimación posterior a la comunicación rescisoria)

Motivada en pago parcial de indemnizaciones

- 1) Pago parcial motivado en falsa fecha de ingreso
- 2) Pago parcial por no contemplar la base remuneratoria correcta

Certificados de trabajo

Intimación a la entrega de certificados

- 1) Transcurridos los treinta días de la extinción del contrato
- 2) Intimación cursada juntamente con la comunicación de despido indirecto

Impugnación a los certificados recibidos e intimación a su confección y entrega en legal forma

Incumplimientos al depósito de aportes

LA LIQUIDACIÓN DEL OBJETO DEL RECLAMO

Remuneraciones y liquidación final

Remuneración percibida y devengada

Trabajador mensualizado

- 1) Empleado de comercio (CCT 130/75)
- 2) Gastronómico

Trabajador jornalizado

- 1) Obrero de la industria textil
- 2) Jornalizado remunerado por día

Empleo no registrado

- 1) Remuneración devengada
- 2) Remuneración percibida

Liquidación de salarios adeudados (sobre jornada normal)

Trabajador mensualizado

- 1) Empleado de comercio
- 2) Gastronómico

Trabajador jornalizado

- 1) Obrero de la industria textil (jornalizado por hora)
- 2) Oficial relojero (jornalizado por día)

Empleo no registrado

Comisiones y salarios por unidad de obra

- 1) Comisiones adeudadas (fijadas en porcentaje sobre ventas)
- 2) Salarios por unidad de obra o comisiones a importe fijo por operación

Liquidación de diferencias salariales (sobre jornada normal)

Liquidación a valores históricos

Liquidación estimativa para el reclamo

Liquidación de horas extras

Trabajador mensualizado

- 1) Horas extras en jornada diurna
- 2) Horas extras en jornada mixta (diurna-nocturna)

Trabajador jornalizado

La liquidación final por egreso

La remuneración del mes de egreso (o despido)

- 1) Trabajador mensualizado
- 2) Trabajador jornalizado

La indemnización por vacaciones no gozadas

- 1) Cálculo de la cantidad de días proporcionales
- 2) Cálculo de la indemnización en remuneraciones mensuales homogéneas
- 3) Cálculo de la indemnización en remuneraciones fijadas por jornal diario
- 4) Cálculo de la indemnización en remuneraciones fijadas por jornal horario
- 5) Cálculo de la indemnización en remuneraciones variables
- 6) Cálculo de la indemnización en remuneraciones mixtas (fijas + variables)

El SAC

- 1) Semestres completos
- 2) Semestres incompletos (pago proporcional)
- 3) Cálculo del SAC proporcional a otros rubros: Indemnizaciones comunes, especiales y sanción, etc.

INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Indemnizaciones comunes del despido

Integración del mes del despido

La indemnización sustitutiva del preaviso

- 1) En período de prueba
- 2) Finalizado el período de prueba

La indemnización común por despido o por antigüedad

- 1) Liquidación dentro de los topes (mínimo y máximo) previsto por el art. 245 de la LCT
- 2) Liquidación ajustada al tope mínimo previsto por el art. 245, LCT
- 3) Liquidación con tope máximo que no afecta más del 33% de la base de cálculo
- 4) Liquidación con tope máximo que afecta más del 33% de la base de cálculo
- 5) Reintegro del trabajador (con deducción de indemnización anterior)
- 6) Reingreso del trabajador (sin deducción de indemnización anterior)
- 7) Reingreso del trabajador jubilado

Las indemnizaciones reducidas o excepcionales del despido

Por falta o disminución de trabajo o fuerza mayor

Supuestos asimilados

Las indemnizaciones especiales

Por irregularidades de registro en la ley nacional de empleo (LNE)

- 1) Omisión total de registro
- 2) Falsa fecha de ingreso
- 3) Falso monto de remuneraciones
- 4) Duplicación indemnizatoria

Por irregularidades de registro genérica (ley 25.323, art. 1°)

Por obligar al trabajador a litigar (ley 25.323, art. 2o)

Por omisión de entrega de certificados del art. 80 de la LCT

Tarifada por resolución del contrato sin relación de trabajo

Por despido durante la suspensión por enfermedad inculpable

Despido por causa de matrimonio o maternidad

Compensación por la opción del art. 183, inc. c, LCT

Por infracción al régimen de tutela sindical

- 1) Despido del candidato
- 2) Despido del representante con mandato vigente
- 3) Despido del representante con mandato vencido, dentro del período de estabilidad posterior

La sanción del art. 132 bis, LCT

Liquidaciones de rubros derivados de la extinción del contrato por despido injustificado, en estatutos particulares

- a) Servicio doméstico
- b) Trabajo agrario
- c) Pequeña empresa
- d) Obreros de la industria de la construcción
- e) Periodistas profesionales
- f) Empleados administrativos de empresas periodísticas
- g) Trabajo a domicilio

Viajante de comercio

Encargados de edificios de propiedad horizontal

Módulo II

Prestaciones dinerarias e indemnizaciones

POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD PROFESIONAL

Previstas por la LRT

Prestación por incapacidad laboral temporaria (ILTe)

Prestación por incapacidad laboral permanente parcial (ILPP)

- 1) Liquidación de la prestación dinerada (renta), en situación de provisionalidad (ILPP-Pr)
- 2) Liquidación de la prestación dinerada (pago único) por ILPP definitiva (de), igual o inferior al 50% sobre la TO
- 3) Liquidación de la prestación dinerada (renta periódica + pago único) por ILPP-De, superior al 50% e inferior al 66% sobre la TO

Prestación por incapacidad laboral permanente total (ILPTo)

Liquidación de la prestación dinerada (renta) por incapacidad laboral permanente total (ILPTo, en situación de provisionalidad (Pr)

Liquidación de la prestación dinerada (contratación de renta periódica + pago único) por incapacidad laboral permanente total (ILPTo) definitiva (De)

Liquidación de la prestación dinerada (contratación de renta periódica + pago único) por gran invalidez (GI)

Liquidación de la prestación dinerada (contratación de renta periódica + pago único) por muerte del damnificado

Calculadas sobre la base del derecho común (incapacidad extrasistémica o inconstitucionalidad del sistema)

Daño material por incapacidad laboral permanente parcial

- 1) Criterio general
- 2) El capital base de cálculo

La liquidación de otros daños

- 1) El daño moral
- 2) El daño psíquico
- 3) El daño estético

Anexo: tabla para el cálculo del valor 1-Vn

ACTUACIONES ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTRATOS USUALES

Conflictos individuales del trabajo

La reclamación administrativa individual ante el SECLO

Otorgamiento de poder

Formularios del reclamo individual

La reclamación administrativa individual en Provincia de Buenos Aires

Formulario de denuncia de conflicto

Escrito denunciando el conflicto ante la autoridad administrativa en Provincia de Buenos Aires

Con pedido de audiencia conciliatoria, sin arbitraje

El acuerdo conciliatorio

Conflictos colectivos de trabajo

Actuaciones derivadas de la crisis de empresa

Procedimiento preventivo de crisis iniciado por el empleador

Contestación del traslado de la presentación del empleador, por parte de la asociación sindical

Promoción de la negociación colectiva

Asociación sindical promueve negociación colectiva por condiciones generales del trabajo (renovación convenio colectivo de trabajo)

Asociación sindical promueve negociación colectiva salarial

Asociación sindical designa representantes para la unidad de negociación (colectiva)

Asociación profesional de empleadores promueve negociación colectiva

Escrito conjunto cumpliendo observaciones de la autoridad administrativa y pidiendo homologación del acuerdo

Asociación sindical denuncia conflicto y anticipa medidas de acción directa

Asociación sindical denuncia medidas de acción directa por incumplimiento régimen de asignaciones familiares

Asociación sindical denuncia medidas de acción directa por incumplimiento en el pago de salarios

Asociación sindical denuncia medidas de acción directa por cierre de establecimiento

Contratos de trabajo usuales

Contrato de trabajo a prueba (art. 92 bis, LCT)

Contrato de trabajo a tiempo parcial (art. 92 ter, LCT)

Contrato de trabajo a plazo fijo

Contrato de trabajo eventual

ESQUEMAS BÁSICOS Y COMUNES DE LA DEMANDA LABORAL ORDINARIA

El escrito de demanda

Procesos ordinarios (salarios, despido y accidentes)

Esquema básico

1) Demanda deducida por derecho propio

2) Demanda deducida por apoderado

Subesquema de los hechos?

1) En demandas por reclamo de salarios y despido

2) En demandas por accidentes (acción común)

Párrafos de la demanda de procesos ordinarios

Párrafos comunes y desarrollo de esquema básico

Encabezado, domicilio y personería

1) Por derecho propio, con patrocinio letrado

2) Por apoderado

Requisitos del ritual

El objeto

La liquidación

El derecho

El petitorio

Desarrollo de los hechos

La relación laboral

El intercambio epistolar

Los rubros reclamados

En caso de requerir la inclusión de rubros ¿no remuneratorios?.

Remuneraciones y liquidación final

Diferencias salariales

1) Por falsa categoría profesional

2) Por pagos inferiores a los derivados de escalas del CCT

3) Por liquidación de horas normales inferiores a las trabajadas

4) Por abuso de ¿tiempo parcial?

Horas extras

- 1) Trabajador jornalizado (por hora)
- 2) Para trabajador mensualizado

Otras remuneraciones y liquidación final

Indemnizaciones derivadas del despido

- 1) Despido indirecto
- 2) Despido directo, con causal rechazada por el trabajador
- 3) Con planteo de inconstitucionalidad del tope del art. 245 de la LCT

Indemnizaciones especiales

Derivadas de irregularidades de registro (ley 24.013)

Omisión total de registro

Falsa fecha de ingreso

Falso monto de remuneración

Duplicación indemnizatoria

- 1) En despido directo (dentro de los dos años)
- 2) En despido indirecto (causal vinculada a irregularidades de registro)

Ley 25.323

Registración defectuosa

- 1) Directa, por irregularidades contempladas en la ley 24.013 y cuando éstas no proceden
- 2) Supletoria, para el caso que no procedan las contempladas en la ley 24.013
- 3) Por defecto de registro, no contemplado en la ley 24.013

Recargo por falta de pago en término de indemnizaciones (ley 25.323, art. 2o)

- 1) Incumplimiento pleno
- 2) Variante por incumplimiento derivado del pago parcial

Indemnización del art. 80, LCT

- 1) Cuando no fueron colocados a disposición del trabajador
- 2) En caso de puesta a disposición, pero no entregados
- 3) Por entrega defectuosa

Daño moral adicional

- 1) Derivado de violencia laboral por acoso moral o ?mobbing?
- 2) Por acoso sexual y ?mobbing?.
- 3) Por discriminación
- 4) Por imputación de delito en comunicación rescisoria

Despido por causa de maternidad y matrimonio

- 1) Despido por causa de maternidad.
- 2) Despido por causa de matrimonio

Infracción al régimen de tutela sindical

Sanción por falta de depósito de aportes

Entrega de certificados y constancias del art. 80 de la LCT

Base

Variante en caso de irregularidades de registro y/o depósito de aportes

Imputación de responsabilidad a demandados

Pluralidad de personas

Integrantes de sociedad de hecho

Transferencia del establecimiento

Cesión de personal

Socios y controladores (art. 54, LSC)

Intermediación

Agencia de servicios eventuales

Cesión, subcontratación o tercerización

Desarrollo de los hechos en reclamos por accidentes o enfermedades del trabajo (acción común)
Descripción del accidente de trabajo. Descripción de la enfermedad profesional
Las lesiones físicas e incapacidad resultante
Entidad y cuantificación de los daños resultantes
Imputación de responsabilidad civil al empleador demandado (en accidente de trabajo)
Imputación de responsabilidad civil al empleador demandado (variante en caso de enfermedad profesional)
Imputación de responsabilidad a la ART
Variante con percepción ?a cuenta? de importes tarifados por la ART
Plantea inconstitucionalidad de la ley 24.557
Cuestión federal
Variante en casos de incapacidades parciales (impugnación de la ?fórmula de Balthazard?)

1) La teoría de la capacidad restante del decreto 659/96
2) La violación al principio de igualdad
3) La violación al principio de progresividad y protectorio de los trabajadores
Listado orientativo de enfermedades frecuentes, que pueden producirse como consecuencia del trabajo
Enfermedades producidas en la extremidad superior desde el hombro hasta la muñeca
Enfermedades producidas en la extremidad inferior desde la cadera hasta el pie
Enfermedades producidas a nivel de la columna vertebral
Enfermedades del sistema respiratorio

Módulo III

ESQUEMAS BÁSICOS Y COMUNES DE LAS DEMANDAS DE PROCESOS ESPECIALES

Enfermedades de garganta, nariz y oídos
Escrito de demanda
Esquema en procesos especiales
Amparo o demanda sumarísima (cese de conductas antisindicales y reinstalación de delegados)
Variante en caso de nulidad de acto discriminatorio (reincorporación de trabajador despedido por discriminación)
Esquema en procesos ejecutivos
1) Ejecución de acuerdo conciliatorio (sede administrativa) incumplido
2) Ejecución de aportes
? en demanda de desalojo
? en demanda de consignación
? en demanda de tercería
? en la demanda por medida cautelar

LOS PÁRRAFOS EN LA DEMANDA DE PROCESOS ESPECIALES

Amparo o demanda sumarísima
Cese de conductas antisindicales (reinstalación de delegado)
Variante en caso de nulidad de acto discriminatorio (reincorporación de trabajador despedido por discriminación)
Procesos ejecutivos: a) Ejecución de acuerdo conciliatorio (sede administrativa) incumplido, b) Ejecución de aportes, c) Demanda de desalojo, d) Demanda de consignación, e) Demanda de tercería, f) Demanda por medida cautelar, g) Acta de declaración sumaria de testigos
Concursos y quiebras
Verificación de créditos laborales ante el síndico
Incidente de verificación de créditos laborales ante juez universal
Incidente de revisión de créditos laborales
Pide quiebra (por crédito laboral impago)
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, RECONVENCIÓN, EXCEPCIONES Y HECHOS NUEVOS
La contestación de demanda
La reconvencción. Deduce reconvencción. Contesta reconvencción
El ofrecimiento de prueba del demandado
La oposición de excepciones

El segundo traslado

Hechos nuevos: a) Denuncia de hecho nuevo, b) Acompaña nueva documentación, c) Contesta traslado

LA PRUEBA LABORAL

El ofrecimiento de prueba del actor. Los medios probatorios en particular:

- a) Ofrecimiento de prueba documental
- b) Ofrecimiento de prueba confesional,
- c) Ofrecimiento de prueba pericial. Pericial caligráfica (supletoria), Pericial contable, Pericial médica. Variantes de puntos de pericia médica, según enfermedades frecuentes, Pericial técnica (ingeniero), Pericial técnica vial, Pericial técnica (informática)
- d) Ofrecimiento de prueba testimonial
- e) Ofrecimiento de prueba informativa. Ofrecimiento de prueba en extraña jurisdicción. Oposición a medios de prueba ofrecidos: Oposición a la designación de un perito psicológico. Oposición a la producción de la prueba informativa del oficio al Juzgado Nacional del Trabajo n° 66

Actuaciones en la producción de la prueba

Reconocimiento y desconocimiento de documentos

Impugnación de prueba pericial. Impugnación de prueba testimonial

Oficios de la Oficina de la OIT

Módulo IV

Conclusión de la prueba. Certificación de prueba y alegato: a) Pedido de certificación de la prueba y pase a alegar , b) Alegato
RECURSOS

Recursos comunes (en cualquier instancia)

Recursos de revocatoria, aclaratoria, nulidad

Interposición de recurso de reposición o revocatoria: 1) En primera instancia y con apelación en subsidio, 2) En segunda instancia

Interposición de aclaratoria

Interposición recurso de nulidad

Recurso de reposición o revocatoria. Fundamentación

Pedido de aclaratoria. Fundamentación. a) Pedido de corrección de errores de nombre. b) Error aritmético

Pedido de aclaración de error en la parte resolutive

Planteo de nulidad. Fundamentación: a) Fundamento del planteo; b) Contesta traslado

Recursos en primera instancia

Recursos de revocatoria, aclaratoria, nulidad

Apelación de sentencia interlocutoria y providencias simples

Apelación de la sentencia definitiva; a) Interposición; b) Desarrollo de los agravios. Diversas variantes; c) Indemnizaciones derivadas de irregularidades de registro (ley 24.013); d) Ley 25.323; e) Indemnización del art. 80 de la LCT; f) Sanción por falta de depósito de aportes; g) Imputación de responsabilidad a demandados; h) Imposición de costas; i) Honorarios; j) Cuestión federal;

Contestación de agravios

Recursos en segunda instancia

Queja por apelación denegada

Recurso extraordinario

Inaplicabilidad de la ley: a) Interposición; b) Contesta traslado

Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Recursos en Provincia de Buenos Aires

Recurso extraordinario de nulidad

Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley: a) Interposición; b) Contesta traslado

MEDIDAS CAUTELARES Y DE EJECUCIÓN

Solicitud de medida cautelar

Embargos: a) Sobre bienes en general; b) Sobre inmueble; c) Sobre buque; d) Sobre caballos de carrera; e) Fondos depositados

Prohibición de innovar

Medida innovativa (reincorporación)

EJECUCIÓN DE SENTENCIA

La liquidación de los rubros fijados en la sentencia: a) Liquidación; b) Impugna liquidación

1) Impugna monto de honorarios

2) Impugna monto de capital e intereses

La ejecución de la sentencia: a) Promueve ejecución de sentencia. Pide embargo

Mandamiento embargo domiciliario

Oficio de embargo

1) Dinero en bancos

2) Dinero en ventas u operaciones comerciales

3) Bienes registrables

Vicisitudes en la ejecución: a) Levantamiento de embargo, b) Sustitución de embargo

Subasta. Se designe martillero

*EL MATERIAL DE ESTUDIO BRINDADO COMPRENDE MODELOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

*Al comprar la inscripción al Curso recibirá en su email el link del curso o taller, nombre de usuario y contraseña asignado para acceder a las aulas.

[Comprar](#)